

# Se suspenden todas las actividades culturales y deportivas en Hinojos hasta el 9 de noviembre

La Casa Consistorial permanecerá abierta pero se atenderá con cita previa.



[p://www.hinojos.es/export/sites/hinojos/es/.galleries/noticias/noticias2020/20201026\\_Comunicado.jpg](http://www.hinojos.es/export/sites/hinojos/es/.galleries/noticias/noticias2020/20201026_Comunicado.jpg)

El Ayuntamiento de Hinojos anuncia la suspensión de todas las actividades activas y programadas en el municipio hasta el 9 de noviembre, además de contemplar el cierre de edificios municipales.

El motivo, la evolución de la pandemia ocasionada por la COVID-19 y el considerable aumento de casos positivos que la localidad onubense está sufriendo desde la pasada semana.

Asís pues, Miguel A. Curiel, ha firmado esta mañana un decreto de alcaldía en el que se resuelven los siguientes puntos:

1. Adoptar por prevención la siguientes medidas:

- **Suspensión temporal de todas las actividades municipales dirigidas culturales y deportivas.**
- **Cierre de parques y jardines.**
- **Precintado de bancos.**
- **Cierre del Polideportivo Municipal.**
- **Cierre de la Casa de la Cultura.**
- **Cierre de la Casa Grande.**

**2.** Recordar que de conformidad con la Ley 7/2006, de 24 de octubre, **queda prohibido la permanencia y concentración de personas que se encuentren consumiendo bebidas o realizando otras actividades** que pongan en peligro la pacífica convivencia ciudadana fuera de las zonas del término municipal que el Ayuntamiento haya establecido como permitidas.

**3. Inhabilitar temporalmente la zona del término municipal, habilitada para desarrollar actividades de ocio** previstas en la Ley 7/2006, de 24 de octubre, sobre potestades administrativas en materia de determinadas actividades de ocio en los espacios abiertos de los municipios de Andalucía.

**4. Recomendar a la población reducir los desplazamientos al mínimo indispensable**, evitar todo lo posible contactos fuera del ámbito familiar, y respetar y acatar en todo momento las normas de las autoridades.

**5. Informar a los vecinos que las oficinas municipales permanecerán abiertas**, si bien se recomienda igualmente reducir la presencia personal al mínimo imprescindible, y seguir las instrucciones que se les faciliten en relación a la presencia en las oficinas, **solicitando siempre cita previa** para entrevistas con personal municipal. El teléfono del ayuntamiento es el **959459453**.

El edil hinojero ruega a todos sus vecinos que sean muy conscientes de la situación que estamos viviendo ***“la curva de la pandemia ha vuelto a subir considerablemente y tenemos que ser muy responsable con todos nuestros movimientos. Nuestra salud y la de todos nuestros familiares está en juego”***.

Asimismo insta a continuar con las recomendaciones sanitarias: distanciamiento social, uso correcto de mascarilla, lavado frecuente de manos, uso de gel hidroalcohólico y lo más importante evitar las reuniones y concentraciones sociales, ***“la tolerancia será 0 en el incumplimiento de las normas y las fuerzas y cuerpo de seguridad actuarán en consecuencia”***.

## Decreto de alcaldía

**20201026\_Resolución\_Alcaldía** (

[http://www.hinojos.es/export/sites/hinojos/es/.galleries/noticias/noticias2020/noticias\\_pdf2020/20201026\\_Resolucion\\_Alcaldia.pdf](http://www.hinojos.es/export/sites/hinojos/es/.galleries/noticias/noticias2020/noticias_pdf2020/20201026_Resolucion_Alcaldia.pdf)) (426 KB)

Formato: pdf